



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA:** *En la Ciudad de Bolívar, a 21 días del mes de Noviembre de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA y PEREZ, MAURO RUBEN.*-----

*Ausente la Concejala GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; reemplazada por el Concejala MORONI, RAUL (UCR).* -----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

*Siendo las 20.56 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. ALBANO (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.* -----

*Acto seguido se somete a consideración la solicitud de Licencia de la Concejala GONZÁLEZ (UCR) por la Sesión del día de la fecha. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad.* -----

*Expresa el Sr. Presidente: “Informo a los Sres. Concejales que hay una renovación parcial de las obras pictóricas que se encuentran en el ámbito del HCD en este proyecto elaborado en conjunto con Cultura y con Adultos Mayores. Seguiremos en esta línea de periódicamente dar lugar a distintos artistas bolivarenses.”* -----

*Somete a consideración el Punto Primero del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA N° 689. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*En consideración el punto 2°): ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.* -----

1) EXP.N° 6638/12: (DE): **Proy. Ord. convalidando Decreto 1905 prohibiendo el funcionamiento de locales tipificados como cabarets** Es girado a Comisión. -----

2) EXP.N° 6639/12: (DE): **Proy. Ord. convalidando Decreto 1748 declarando la Emergencia Hídrico Vial del partido de Bolívar.** Es girado a Comisión. -----

*El Dr. FLORES somete seguidamente a consideración de los Sres. Concejales el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”.* -----

1) EXP.N° 6626/12: (UCR-CC): **Minuta solicitando al DE gestione la prorrogación del estado de emergencia y/o desastre agropecuario.** El Concejala CARRETERO: “gracias Sr. Presidente, con respecto a este expediente, ya es creo que la cuarta o quinta vez que hablamos en el Concejo de solicitar que el Sr. Gobernador firme la Declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario; recordemos que desde mayo este Bloque junto con la CC venimos luchando para que se logre primero, la firma del Decreto, que se logró firmar recién en setiembre, pero con el alcance hasta el 30 de setiembre, cosa que hubo muy poco tiempo para que los productores se pudieran acoger y algunos directamente no se sumaron porque ya los beneficios llegaban tarde, sobre todo ya habían pagado las cuotas de los impuestos, ya habían podido renegociar algunas deudas en el banco, y muchas veces tener el certificado de emergencia, el mismo banco no les permitía volver a tomar créditos o refinanciarse; aun así nos pareció que era una medida demasiado tarde, firmada prácticamente cuando ya caducaba el tiempo. Y ahora pasa lo mismo: el 17 de setiembre se declaró por la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario, la prorrogación de la



situación para este partido incluyendo algunos otros partidos vecinos más, la prorroga hasta el 31 de diciembre, que primero nos parece demasiada corta porque el ciclo agrícola, el ciclo económico en estas ciudades del interior normalmente es hasta mayo, hasta la cosecha de la gruesa, hasta el fin del ciclo ganadero; pero aun así es lo que declaró la Comisión; pero el Gobernador tampoco la firmó, y todos sabemos o algunos creemos que esto tiene más que nada, una intencionalidad de recaudación, de no declararla y seguir recaudando porque entendemos que manifiesta el Gobernador sus problemas económicos, y esto es claramente una no medida, no una medida, para seguir recaudando hasta que la medida no tenga efecto. Entonces creemos que hay que ir todos juntos con el Intendente, a pedir que se gestione, inclusive a pedir que la prorroga llegue hasta el 30 de mayo y en eso creo que la palabra “juntos” es fundamental. Muchas veces se ha pedido prórroga, se ha pedido emergencia, desastre, y no se ha logrado este año que llegue en tiempo y forma, y por ahí creemos que la gestión del Intendente ha sido un poco tardía y/o en soledad, faltando realmente el acompañamiento a reclamar de las entidades, de los partidos políticos, para realmente ser fuertes con los reclamos porque esto, el tema de la inundación y de la emergencia, es un problema que nos afecta a todos los bolivarenses, sobre todo al sector agropecuario pero también al comercio, a la gente que vive en el campo que no tiene acceso, estamos viendo que por ahí se decreta una emergencia vial que es producto de la inundación entre otras cosas, y creemos que esto hay que gestionarlo juntos, no sirve seguir gestionado un poco en soledad, creemos que se tienen que juntar con las entidades, con los partidos políticos, formar las comisiones de agua, formar las comisiones vial y no terminar tratando que las cosas se hagan por decreto. Así que es importante que firme pero también es importante que se siga solicitando para adelante la solicitud de emergencia o desastre agropecuario y comercial y económico, y también pensar que tenemos que solucionar el problema del agua en Bolívar, para eso necesitamos hacerlo entre todos. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión. -----**

- 2) **EXP.N° 6627/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe recaudación de obras sociales. Es girado a Comisión. -----**
- 3) **EXP.N° 6628/12: (UCR): Proy. Ord. campaña de donación de sangre. El Sr. Presidente: “En conversación previa con Presidentes la Presidenta de dicho bloque manifiesta que el expediente es retirado para su análisis y posterior evaluación.” -----**
- 4) **EXP.N° 6629/12: (UCR): Proy. Ord. creando Registro de niños afectados por desnutrición. La Concejal PATTI solicita se den lectura al visto y considerandos. Así se hace. Es girado a Comisión. -----**
- 5) **EXP.N° 6630/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos del pago de tratamientos kinesiológicos en forma privada. Es girado a Comisión. -----**
- 6) **EXP.N° 6631/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe estado de saldos adeudados a proveedores. El Concejal CRIADO: “Gracias Sr. Presidente, antes de hacer una breve consideración respecto de este proyecto, quisiera pedir que por favor por Secretaría se corrija un error de tipeo, se menciona “año 2010” y en realidad debe decir “año 2012” El Sr. Presidente: Sí, como no, así va a ser CRIADO: si por favor porque evidentemente ha sido mal consignado. Simplemente este expediente tiene que ver con viabilizar pedidos que hemos recibido a lo largo de ya hace bastante tiempo en nuestro Bloque y que tiene que ver con la situación de proveedores municipales que manifiestan tener algunos atrasos, en algunos casos importantes, en algunos casos son cifras relevantes, otras no tanto, respecto de sus acreencias para con**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el estado municipal derivada de prestación de servicios o de venta de bienes, de manera que esto tiene que ver también con la falta de información que este Bloque ha dado cuenta en reiteradas oportunidades, sobre la cual seguramente vamos a volver en esta misma sesión o en alguna sesión posterior, a mencionar y eventualmente a debatir, pero la falta de informes acerca de la ejecución y de la cuestión económico financiera hace que evidentemente los Concejales no podamos dar respuestas a las inquietudes de los vecinos que se acercan al Bloque trayendo problemáticas que verdaderamente nos superan en cuanto a la posibilidad de respuesta. Es por eso Sr. Presidente, que hemos confeccionado este pedido de informes que pasará a la Comisión correspondiente para que luego tenga el curso que la Comisión estime corresponda.” **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP.Nº 6632/12: (UCR): Minuta adhiriendo a la Resolución 67/2012 del HCD de 25 de Mayo, referente al servicio ferroviario Plaza Constitución – Bolívar. El Concejel CARRETERO:** “Gracias Sr. Presidente, bueno, a nosotros nos preocupaba realmente mucho el corte del servicio del FFCC, servicio de pasajeros Constitución Bolívar, que también incluía las localidades del partido de Bolívar y Daireaux, como Ibarra, Hale, Urdampilleta y Pirovano. Para esto nos comunicamos con Concejales de UCR de 25 de Mayo, que también estaban con la misma problemática porque el servicio pasa por 25 de Mayo y conseguimos a través de un legislador provincial, una reunión con el Ing. Maltana que es el Administrador General de FERROBAIRES, le expresamos nuestra preocupación porque el tren para todas estas comunidades es muy importante, sobre todo para las personas de menores recursos, porque un pasaje en tren vale casi cinco veces menos de lo que vale un pasaje en colectivo, hay mucha gente que migra de pueblo a pueblo y lo utiliza y también muchos estudiantes que lo utilizan sobre todo para poder ir y venir los fines de semana a ver a sus familias. La gente de FERROBAIRES nos recibió muy bien, también estaba el Ing. Almeyda que es el coordinador de todas las operaciones y en realidad nos expresaron que hay un tema de seguridad con el estado de la red vial, sobre todo entre 25 de Mayo y Bolívar, producto de la falta de inversión y también producto de años de inundaciones que han hecho que esto esté en peor estado que de 25 de Mayo para adelante. Nos comentaron que se pueden arreglar la vías que no es ninguna utopía, que se necesitan aproximadamente 200 mil pesos por km. y que son 100 los km. más complicados, con lo cual con una inversión de 20 millones de pesos, se abriría todo el ramal pudiéndose utilizar para pasajeros y para cargas también; pero bueno ahí viene cuando FERROBAIRES dice que esto es problema de la nación porque dice que le tiene que entregar las vías arregladas y la nación dice que el problema es de la concesión porque es el que tiene que encargarse de arreglarlas, y están en un tira y afloje pero nadie pone el dinero; dinero que nosotros calculamos que es de todos los partidos donde pasa el tren, no es más que 3 ó 4 días de aporte de impuestos; con lo cual esta es una de las razones por la que muchas veces reclamamos y nos quejamos del saqueo que se hace al interior y no vuelve, no vuelve en infraestructura tanto sea para la producción como también para toda esta gente que, en este caso por ejemplo, sería que la que más lo utiliza. Entonces también en ese momento hubo un proyecto del FPV en 25 de Mayo creo que es justamente al que pedimos adherirnos, que es reclamar ante las autoridades que se restablezca prontamente el servicio. La buena noticia es que hoy, recién me acaban de comunicar que hasta 25 de Mayo ya hoy llega el tren, esta noche va a llegar y se va a restablecer, es un poco de ánimo que nos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

da pero para Bolívar va a ser más difícil aunque junto con la gente de 25 de Mayo, de Lobos, por donde pasa el tren, vamos a seguir reclamando e invitamos a sumarse a los demás bloques y también por supuesto acompañar al Intendente para seguir reclamando por un servicio que para nosotros es muy importante.” **Es girado a Comisión.** -----

**8) EXP.N° 6633/12: (FPV-PJ): Minuta expresando beneplácito del HCD por inclusión del partido de Bolívar en el Programa “Más cerca, más municipio, mejor país, más patria”. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente muy brevemente para hacer una consideración sobre este proyecto de resolución de parte de nuestro bloque, que ve con beneplácito las gestiones que viene realizando nuestro Intendente Municipal en la inclusión de distintos programas de obras, estuvimos presentes cuando anunció las distintas obras planificadas desde el 2012 al 2015, algunas obras a corto, mediano y largo plazo, obras de gran infraestructura y realmente vemos con beneplácito que haya estado presente en la devolución que hizo la Presidenta, la Dra. Cristina Fernández, conjuntamente con el ministro de Planificación y distintos Intendentes de otros distritos, a los efectos de planificar obras que se van a dar en el período 2012 – 2013 que rondaría la suma de alrededor de 3.500 millones de pesos que se repartirían en un año, y es importante destacar, porque son obras que se han planteado desde el partido de Bolívar, desde la parte habitacional, una de las partes más necesarias de nuestro partido, como así también obras necesarias para las localidades de mejoramiento habitacional, y distintos proyectos interesantes como la colocación de cloacas en algunos barrios, la instalación de agua potable en otros, y esto generaría un importante movimiento de dinero dado que las empresas que realizan estas obras deben ser locales, y también que los materiales se compran en comercios locales. También vemos, de las gestiones que viene realizando el Sr. intendente respecto al tema de fortalecer el Parque Industrial a los efectos de industrializar la producción del campo, creo que eso estamos totalmente de acuerdo y hemos visto proyectos que han sido presentados, que están esperando una financiación; creo que además de generar mano de obra generaría en el partido de Bolívar que se puede trabajar en otros aspectos además de lo relacionado al sector del campo. Creo que es importante darle continuidad, creemos que este proyecto de obras que va del 2012 al 2015 tiene obras de gran infraestructura que esperan las localidades por ejemplo las cloacas en Urdampilleta, el gas en Pirovano, por lo tanto vamos a seguir apoyando las gestiones que realice el Sr. Intendente.” **Es girado a Comisión.** -----

**9) EXP.N° 6634/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a la plena aplicación de la Ley 16.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, el día martes 30 nuestro Bloque mantuvo una reunión con el coordinador general de la Delegación de la zona centro de la Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual, Dr. Daniel Salomón y consideramos importante presentar este proyecto de Resolución en el cual en su articulado adherimos a la plena aplicación de la Ley de servicios de comunicación audiovisual, más precisamente el artículo 161° Sr. Presidente que es el artículo que el 7 de Diciembre de 2009 por una presentación que se hizo en la Justicia, se cumple el plazo el día 7 de Diciembre del 2012 por eso es que se ha llamado el 7D, y creemos que es importante, dado la cantidad de gente que trabajó para que esta ley de Radiodifusión fuera llevada a la practica en nuestro país; en Diputados se realizaron más de 100 modificaciones, en el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Senado se aprobó con 44 votos a favor, y 24 votos en contra; tuvo importantes audiencias públicas, cambios de opiniones de diferentes sectores sociales de nuestro país, ya sea relacionados con la comunicación, políticos, profesionales, y creo que en realidad toda aquella norma o ley que sea para mejorar una disposición, o una ley como fue la que estaba planteada esta ley de Radiodifusión en la época de la dictadura es realmente un adelanto. Lamentamos profundamente Sr. Presidente que desde su sanción en las Cámaras legislativas, no se sigan respetando los tres poderes del estado, y lamentablemente los grupos poderosos como es el grupo Clarín, no acceda o presente recursos en la Justicia a los efectos de que esta ley, este artículo 161, no se ponga en práctica. Desde el año 2004 que la Coalición por una radiodifusión democrática esta trabajando en 21 puntos básicos relacionados con la ley de radiodifusión, creemos que como legisladores municipales debemos instalar esto en la opinión pública de nuestra ciudad, en nuestro partido, a los efectos de que la gente tome contacto con lo que es la realidad, más allá de lo que ve diariamente en los medios periodísticos, en los medios masivos de comunicación, que en realidad muchas veces plantean la realidad de la cuestión o cómo se aplica la ley para el lado que lo quieren ver, o para el lado que les conviene. Creo que muchas veces, en muchos ámbitos se habla de democracia, y creo que esta ley, la 26.522 seria democratizar los medios de comunicación, en el cual plantea en su implementación, que haya medios de comunicación con sentido social, medios de comunicación que tengan participación toda la comunidad, los diferentes actores que hacen a la vida diaria de los argentinos. Por lo tanto esta es un poco la idea de este bloque respecto a la aplicación y respecto a que se ponga en práctica el 7 de diciembre de 2012 la ley 26.522. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**10) EXP.Nº 6635/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE inclusión en el presupuesto 2013, de partida destinada a construcción de una rampa en el ingreso al Palacio municipal y un ascensor que posibilite el acceso al piso superior. La Concejala NATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente, la legislación vigente en nuestro país, establece como uno de los puntos básicos entre los derechos que tienen las personas con discapacidad, el derecho a la accesibilidad, en todo el entorno físico; de manera que todos los edificios tanto los edificios públicos como los edificios privados, con acceso de público, tienen la obligación de establecer, de construir rampas para garantizar el acceso apropiado a personas que se movilizan en silla de ruedas, o que tienen dificultades en la movilidad por razones de estado, de enfermedad, de edad. El Palacio Municipal no debe escapar a esa obligación. Nos encontramos con que el acceso al Palacio Municipal resulta muy difícil para personas que se encuentran en estas condiciones que citamos. La rampa que se encuentra en la entrada verdaderamente es imposible que sea utilizada por alguien que se movilice en silla de ruedas y además las oficinas que se encuentran ubicadas en la planta alta también resultan inaccesibles porque la única forma de acceder es la escalera, por eso estamos proponiendo que se mejore la rampa de acceso, para que la persona discapacitada pueda utilizarla con autonomía, y que se instale un ascensor para permitir el acceso por ejemplo al recinto del HCD, que esta vedado a cualquier persona que tiene dificultades en la movilidad, lo mismo el poder acceder a las oficinas de los distintos bloques del HCD, o distintas áreas municipales que funcionan en la planta alta, asistir a charlas, conferencias o reuniones que muchas veces se realizan en el salón verde, todo ello le esta vedado a la persona que no tiene autonomía para poder moverse.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Ha sido una preocupación de nuestro Intendente y de Ud. mismo Sr. Presidente, porque el 17 de abril se elevaron notas firmadas por el Intendente Municipal y el Presidente del HCD, a la CONADIS, a la Licenciada Raquel Tiramonti y también al INADI, al Sr. Pedro Mouratián que es su interventor en la que se solicitaba algún tipo de subsidio o recurso económico para solventar gastos que demandaría las adecuaciones edilicias de las que estamos hablando. Al momento no ha habido respuesta positiva, entonces entendemos que ya pensando en el presupuesto 2013 debe pensarse en utilizar recursos municipales para dar respuesta a esta necesidad que entendemos es muy importante. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**11) EXP.Nº 6636/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE inclusión en el presupuesto 2013, de una partida para la instalación de un sanitario para personas discapacitadas en la Municipalidad. La Concejala BOUCIGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente, hoy podemos decir que estamos comprometidos en trabajar fuertemente para la eliminación de las barreras arquitectónicas, para que las personas con discapacidad gocen del derecho de igualdad de oportunidades. La implementación de políticas de acción que mejoren la calidad de vida de las mismas, conocemos, existen las ordenanzas municipales que datan del año 97, 98, 2011 que facultan al DE para poder realizar obras e inversiones en etapas para la eliminación de estas barreras. Si bien no se han puesto en práctica o por ahí no están bien hechas algunas de las implementaciones, consideramos que hoy el Palacio Municipal es la casa del pueblo, es la casa de todos y en nuestro edificio público no puede admitirse la omisión de un sanitario que esté adaptado para todas aquellas personas que se conducen en silla de ruedas o que tiene dificultades en la movilidad. Por eso mismo estamos solicitando que se contemple en el presupuesto 2013, para poder llevarse a cabo y de esta manera ser una acción ejemplificadora para la conciencia de la sociedad y que sea un disparador que garanticemos los derechos para todas las personas con discapacidad, no solamente en el edificio municipal, nosotros somos los que tenemos que dar el ejemplo y la sociedad tiene que verlo y tiene que comenzar a ponerlo en práctica.” **Es girado a Comisión.** -----

**12) EXP.Nº 6637/12: (CC-UCR): Minuta manifestando apoyo al reclamo de los trabajadores argentinos. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR – CC). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (FPV-PJ). El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, lamentamos, entendemos que debe haber alguna otra cuestión que haya llevado al bloque oficialista a no acompañar esta propuesta, estamos pidiendo acompañar los reclamos de los trabajadores sindicalizados y no, y de pronto queda la sensación como que estos derechos que se enumeran en los considerandos, entiende el bloque oficialista Sr. Presidente, que no les corresponden a los trabajadores. De lo contrario estarían acompañando, es un artículo diciendo que adherimos al reclamo, no estamos diciendo que adherimos a aquellos violentos de siempre que fueron a romper los vidrios a los comercios de Avda. de Mayo ni que estamos de acuerdo si ha habido aprietes a comerciantes, o si ha habido amenazas; lo que estamos diciendo es que adherimos, entendemos que en lo que se refiere a Ganancias que están pagando los empleados, en lo que se refiere a la Asignación Universal; en lo que se refiere a la nueva ley de Riesgos de trabajo, a la ley antiterrorismo, a una serie de derechos que estamos citando Sr. Presidente en los considerandos... no digo que nos asombra porque uno en política después de un tiempo pierde la capacidad de asombro, pero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

entendíamos que el justicialismo iba a estar acompañando esta propuesta; mínimamente darle tratamiento sobre tablas y después haberlo discutido; es un parto, hay que reconocer, sí Sr. Presidente lo queremos destacar es el hecho que no se haya reprimido, hay que destacarlo, nos parece muy bueno, muy saludable para el sistema democrático que el gobierno nacional como tantas veces no reprimió, ni piquetes ni siquiera tampoco los días anteriores cuando hubo otra marcha en reclamo o protesta contra el gobierno, tampoco hubo represión, eso hay que destacarlo. Entendemos lo que habrá sido para nuestro querido presidente Raúl Alfonsín que tuvo de estos 13, 13 paros generales, no se si habrá en la historia otro país democrático que los haya sufrido. Pero uno siempre entiende que los derechos de los trabajadores, que en este caso alcanzan a trabajadores que no son aquellos que tienen ingresos que les permiten vacacionar en Punta del Este, como vemos a los políticos oficialistas y de la oposición, que vacacionan en el exterior, que no tienen problemas para conseguir dólares; estamos hablando de los trabajadores, de los que se levantan todos los días y tienen que romperse el alma para poder llevar el pan a su casa. Esa gente esta siendo alcanzada injustamente por un impuesto a las Ganancias que entendemos que no corresponde, ya lo dice la ley 20.144 el salario no es una ganancia, hablamos de otra cosa. Habría que reformar el régimen tributario, es un sistema perverso, que estén sucediendo estas cosas y que no estén pagando impuesto a las Ganancias los tenedores de acciones, ni las operaciones bursátiles; la ley de entidades financieras, yo escuchaba recién al Concejal Ibáñez cuando hablaba de la Ley de Medios, por supuesto, que era una ley del proceso; ¿y la de entidades financieras?, habría que hacer un poquito de memoria pero debe haber más de 1.000 leyes del proceso, decretos ley que no se debatían ni se discutían, que siguen vigentes. La que trajo aquel conflicto con el campo, se llama Código Aduanero creo que era el artículo 755 que se aplicó, para hacer esa resolución, era de Videla. Por lo tanto discutamos todas las leyes, modifiquemos todas las leyes, bienvenido el debate, la discusión, pero no tengamos miedo a dar tratamiento sobre tablas a un proyectito de un artículo, donde simplemente reconocemos que los derechos que tienen los trabajadores, son los que le corresponden ni más ni menos, y el derecho de huelga es inalienable porque lo reconoce nuestra Constitución. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIÓN.” -----**

**1) EXP.Nº 6602/12: (UCR): Minuta solicitando al DE otorgue subsidio mensual a Bomberos Voluntarios de Urdampilleta. Con despacho favorable, el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GONZÁLEZ (FPV-PJ):** Gracias Sr. Presidente, este bloque también va a dar despacho favorable, pero también quiero rescatar que la sociedad de Bomberos Voluntarios por gestiones de nuestro actual Intendente Dr. Bucca, gestionó ante el Ministro del Interior y Transporte de la nación, la agilización de un subsidio que venia retrasado del año pasado, y en los primeros días de octubre recibieron la suma de 159.183,67 pesos para los Bomberos de Urdampilleta y Bolívar. En cuanto a otro pedido que tiene el DE también de Bomberos de Urdampilleta que eran unos handy, ya han sido gestionados por nuestro Intendente, esperamos que a la brevedad se lleve a cabo este pedido que es muy importante. En cuanto al subsidio mensual que también se pide para Bomberos, también quiero decirles que esta en Carpeta del Intendente y que en su momento, cuando lo crea necesario no por voluntad sino por cuestión de dinero, seguramente v



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a llegar esto a los Bomberos.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 53/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo Bucca, a los efectos que considere la posibilidad de otorgar un subsidio mensual que permita solventar los gastos fijos de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**2) EXP.N° 6617/12: (DE): Solicitud de prórroga envío Presupuesto 2013. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 2214/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por treinta (30) días, a partir del 31 de Octubre de 2012, en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2013.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**3) EXP.N° 6621/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE autorice a quitar el busto de José Félix Uriburu. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. La verdad que estuve repasando los argumentos, a veces uno trata de ser coherente pero a veces en política nos toca defender una cosa cuanto estamos en un ámbito y otra cosa cuando estamos en otro; gracias a Dios me encuentro con que seguimos diciendo exactamente lo mismo. Y repasaba y digo “qué extraño”, siempre nos cuestionan porque dicen que nosotros chicaneamos, ponemos palos en la rueda, que embarramos la cancha; hace dos años Sr. Presidente en este Recinto se trató, recuerdo, aquello de reconocer que el nombre del estadio era el de Eva Perón y nosotros ya planteamos en aquel momento, desde este Bloque, que había un monumento que homenajeara a un señor que había sido... hicimos todo un racconto de lo que entendíamos que significaba Uriburu para la sociedad. De todos modos no se contempló. También pedimos que debatiéramos acerca de discutir, si es posible con todos los actores que se pueda de Bolívar, las instituciones educativas, las sociedades de fomento, con la participación de todos en una discusión que nos tenemos que dar algún día, que esta referida a los nombres de las calles, de los paseos, a los monumentos que se encuentran, porque sino así como hoy estamos eliminando o sacando un monumento, existen un montón más, que están luciéndose en nuestra ciudad sin ningún derecho; es más por ahí para... como me dijo un periodista hace unos días, lo deberían dejar para que la sociedad sepa quién fue y qué hizo pero con la aclaración en el monumento de que fue lo que hizo. Es una opción. Nunca se me había ocurrido. Nosotros compartimos Sr. Presidente esta propuesta, pero también decimos, hasta el historiador, el filósofo Bayer cuando estuvo hace poco tiempo en Bolívar, se sorprendió cuando se enteró que tenían a Uriburu en un monumento en una ciudad como Bolívar. Y digo, hace meses cuando se volvió a tratar esto volvimos a plantear desde este Bloque Sr. Presidente, que iban a poner el nombre al estadio, le iban a poner un monumento de Eva Perón, y lo iban a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tener ahí, a unos metros a Uriburu riéndose. Yo fui testigo Sr. Presidente a través de los medios, del acto donde había militantes, vecinos, dirigentes, funcionarios, todos homenajeando a Eva Perón con el Sr. Uriburu tranquilamente en su monumento, que fue quien derrocó a Yrigoyen, fue el primer golpe de estado, una serie más de fundamentos que también escuchamos cuando se presentó esta propuesta. Decimos Sr. Presidente, esta muy bueno, pero estamos llegando un poquito tarde; hace varios meses ya que lamentablemente comparten el predio en nuestro parque municipal, tanto Eva Perón como el Sr. Uriburu cuando nadie va a poder negar que desde este Bloque nos ganamos solicitadas en los diarios, notas de algunos Concejales que nos acusaron de un montón de cosas y en ningún momento nadie dijo que estaban dispuestos a sentarse a discutir y que sacáramos ese monumento. Bienvenida esta propuesta pero lo que necesitamos es una discusión de fondo sobre todos los nombres porque hay muchos vecinos que hicieron mucho por esta ciudad, y están olvidados; y hay muchos que hicieron mucho daño a la humanidad que están reconocidos y homenajeados en los paseos públicos de Bolívar. Nuestro despacho es favorable.”-----

**El Concejel CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, si, ya se adelantó nuestro despacho por supuesto favorable la Concejal Patti, también quería agregar que Uriburu fue el primer derrocamiento de un gobierno democrático, inició 50 años de dictaduras salteadas pero dictaduras al fin hasta 1983, justamente derrocando a Yrigoyen de la UCR, partido que realmente fue un partido revolucionario y democrático desde hace más de un siglo, y también quien un año después de asumir llamó a elecciones en la provincia de Buenos Aires y las anuló porque las había ganado el radicalismo, cosa que muchas veces no se comenta ni se sabe, por lo cual desde la UCR por supuesto estamos absolutamente de acuerdo que este personaje nefasto no esté decorando nuestra ciudad.” **El Sr. Presidente:** O sea que ratifica la votación de la Sra. Presidenta de su Bloque?” **CARRETERO:** Sí, lo dije de entrada.” **El Sr. Presidente:** Correcto. **CARRETERO:** Quería agregar digamos un comentario para que conste en Acta. **El Sr. Presidente:** Sí, sí, todo lo dicho consta en Actas, gracias”-----

**La Concejal ALBANO:** “Gracias Sr. Presidente, bueno como salió de Comisión el despacho de este Bloque por supuesto es favorable, es el bloque presentante, y agradecemos por supuesto el acompañamiento de los otros dos bloques. Nada más agregar que estamos de acuerdo en generar la discusión en instituciones educativas, en sociedades de fomento, en todos los ámbitos donde podamos hacerlo, bienvenido sea; la realidad es que para que esos bustos que reconocen, o que homenajean a personajes nefastos de la historia, para sacarlos hay que presentar el proyecto, y eso es lo que hicimos desde esta bloque, y logramos la adhesión y el acompañamiento y así lo seguiremos haciendo con quien consideremos que no merecen el reconocimiento o el homenaje y quienes sí lo merecen sean locales o no, por supuesto que serán también nombres que van a resonar como posibles para estar ocupando un lugar destacado en nuestra comunidad. Reitero lo que dije cuando presentamos el proyecto, que la segunda parte de este proyecto aparte de pedir que se sacara el busto a José Félix Uriburu era presentar la propuesta en instituciones educativas en principio pero después estuvimos dándole otro formato y queremos hacerlo abierto a toda la comunidad, de tener una lista d personas que consideremos que realmente merezcan ocupar un lugar destacado, y a través de la votación de la gente, podamos reemplazar el busto de Uriburu por alguien que nosotros consideremos, que la comunidad plena de Bolívar considere que merezca ese



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lugar. Reitero, podemos discutir mucho sobre quiénes merecen y quiénes no, pero la realidad es que cuando se viene planteando que hay personajes de la historia que no merecen ningún tipo de reconocimiento, ni el nombre de la calle, ni un busto, ni nada que se le parezca, la realidad es que lo tenemos que hacer a través de la presentación de un proyecto y del análisis, del debate en este lugar.” **El Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Concejal García. Pediría por favor que nos limitemos a la fundamentación, a los temas en discusión; me parece que es esencial centralizar en el tema en debate, y dar los despachos correspondientes. Gracias Sr. Concejal.” **GARCÍA:** Muchas gracias Sr. Presidente, vamos a tratar de hacerlo en la medida que no seamos aludidos en los alegatos de los otros Concejales porque uno siempre tiene alguna cosita para responder y no se la quiere quedar atragantada. **El Sr. Presidente:** “No, mientras sea en el ámbito del tema”. **GARCÍA:** No, por supuesto que lo va a ser, Sr. Presidente, Ud. va a ver lo bien que me voy a portar.” **El Sr. Presidente:** Correcto. **GARCÍA:** hay ordenanzas que están aprobadas en este Recinto, que indudablemente vamos a tener que reflatarlas, uno reclama que se implemente y que se implementen, y que se implementen, y qué sé yo, enoja saber que no se implementan, el Plan Estratégico, la planificación estratégica de la ciudad, esta aprobado por Unanimidad en este recinto. ¿Sabe lo que significa planificar a ciudad? entre otras cosas, esto. Todo tenemos que planificar en la ciudad. ¿Cuándo nos vamos a sentar a planificar la ciudad Sr. Presidente, nunca? Esta aprobado durmiendo en un cajón desde hace ya largo tiempo. Por lo tanto esto de estar presentando de a un monumento para sacar, es muy buena idea cuando a uno no se le ocurren cosas importantes para cambiar la realidad de la gente. Los vecinos tienen problemas importantes, problemas que tienen que ver con las cosas cotidianas Sr. Presidente, y acá estamos discutiendo cada 3 o 4 meses, o le cambiamos el nombre al Salón Rosa y le ponemos “Salón de la Mujer” ahora vamos a pintar celeste el otro y le vamos a poner “salón de los varones” y estamos con estas cuestiones y la gente después Sr. Presidente entiende que los Concejales, no nos ocupamos de las cosas que realmente le preocupan, por lo tanto un día hagámoslo, pero no es necesario que lo presente un bloque para chicanearlo al otro, para decirle después “mirá lo que se me ocurrió a mi, lo saco a Uriburu ahora cuando a vos se te había ocurrido antes..” discutámoslo en serio, presentémoslo entre todos los bloques, nadie va a estar en desacuerdo para discutir estas cosas. Lo que pasa es que a veces las cosas que son importantes no son las más urgentes, y en este HCD tenemos que tratar ahora en unos días el presupuesto y quisiera saber si le contamos al Intendente que vamos a andar discutiendo estas cosas y no le vamos a dar tratamiento a su presupuesto, que después va a ser el que va a tener alcance sobre todos los vecinos de Bolívar. Por lo tanto digo, me parecen muy buenas estas ideas y muy piolas, pero Sr. Presidente, a veces cosas que son importantes no son las más urgentes, lo que habría que hacer es implementar de una vez por todas el Plan Estratégico que a todos les gustó en este recinto referirse y que sigue siendo una cuenta pendiente de todos los bolivarenses planificar un Bolívar para dentro de 20, 30 años en el cual sepamos cómo se llaman las calles para empezar a conversar.” **El Sr. Presidente:** Sí, un poco se fue del tema Sr. Concejal, le reitero mi solicitud por favor que se atenga a los temas que estamos en debate.” **La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, yo quisiera señalar que esas generalizaciones que acabo de escuchar no es positivo eso. Yo no entiendo, y ninguno de nosotros entendemos que presentamos proyectos que no tienen que ver, que no nos interesan los temas que le preocupan a la gente; hace bastantes años que estamos algunos de nosotros en el HCD y quien quiera ver los proyectos que hemos



presentado, puede ver la gran cantidad de temas que se refieren justamente a problemáticas de la gente, entonces no me pongo ese sayo porque realmente no corresponde y creo que nadie tiene que juzgar y valorar como Concejales, los proyectos si son buenos o malos, de otros Concejales, es la gente la que tiene que decidirlo y de hecho para la gente estamos trabajando. Han pasado por este Recinto temáticas realmente muy importantes referidas a salud, a vivienda, muchos problemas que eran de la gente y que fueron considerados, analizados, debatidos en este HCD. Entonces me parece una ligereza y me parece inaceptable. Cada uno tiene derecho de decir lo que quiera, pero también como Concejal creo que tengo derecho a expresar mi disgusto con ese tipo de expresiones, que tienen derecho a decirlas, pero también creo que tenemos derecho a defender la forma en que hemos venido trabajando. Gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** “Pongo a votación... si Ud. Sr. Concejal se limita a opinar del tema en que estamos en debate... sino no le voy a permitir el uso de la palabra...” **GARCÍA:** “lamento decirle que parece que no tenemos la misma vara para todos porque acá no escuché hablar del proyecto en este caso; sí escuché referirse a lo que acababa de decir yo... le queremos preguntar, preguntémosle a los vecinos qué opinan del Concejo...” **El Sr. Presidente:** Ud. sabe que no puede dialogar en una situación así, Ud. debe acatar la disposición del presidente, límitese a fundamentar el proyecto, lo votaremos y ahí se decidirá; en definitiva es así el tema.” **GARCÍA:** Permítame decirle Sr. Presidente que no es justo conmigo en este caso, no esta usando la misma vara...” **El Sr. Presidente:** “Está equivocado Sr. Concejal.” **GARCÍA:** “... de todos modos... disiento con Ud. Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente somete a votación el expediente resultando aprobado por Unanimidad y quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 54/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca para solicitarle que autorice a quitar el busto de José Félix Uriburu, ex presidente de facto, emplazado dentro del perímetro del Parque Las Acollaradas de la ciudad de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**4) EXP.N° 6618/12: (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Nacional puente peatonal aéreo en ruta nacional 226. Con despacho favorable, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 55/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad a efectos de solicitarle la construcción de un puente peatonal aéreo, que posea una rampa que facilite el acceso a las personas con dificultades motoras y a todas aquellas que deban trasladar elementos tales como bicicletas, carros de bebé etc. y que permita la circulación sobre la ruta Nacional 226 en la prolongación Las Heras o donde el organismo disponga, facilitando el cruce de la citada ruta por los pobladores que residen en forma estable en las zonas aledañas, generando un espacio de seguridad vial para peatones y automovilistas.-

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Intendente Sr. Eduardo Bucca, arbitre los medios necesarios para lograr la construcción de este puente requerido por la mayoría de los vecinos del lugar.-



**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**5) EXP.Nº 6614/12: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE realización de campaña preventiva sobre la mezcla de bebidas energizantes con alcohol. Con despacho favorable con modificaciones, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, más allá de que nuestro Bloque ha dado despacho, vamos a resaltar que días pasados hubo una reunión, una charla informativa muy interesante en la Biblioteca Rivadavia, organizada por el Colegio de Farmacéuticos a la cual integrantes de este Bloque asistieron conjuntamente con funcionarios del DE, y una especialista en el tema de alcoholismo, médica pediatra, trató la temática de los adolescentes y realmente la charla fue muy interesante, las estadísticas que plantea respecto al flagelo del alcoholismo y como una persona alcohólica tiene una esperanza de vida 20 años menor a lo normal. Creo que esto es lo que específicamente planteamos sobre las bebidas energizantes. Pero en este caso muchos planteos que hacemos, que lo venimos haciendo durante años en este HCD, es la mezcla de bebidas energizantes con alcohol o drogas. Y esto de las charlas, que las instituciones intermedias de Bolívar traigan profesionales de esta calidad como esta doctora, que fue excelente su charla y excelente lo que uno se lleva como público, había un grupo de padres y lamentamos la poca concurrencia de gente. Pero llegamos a una conclusión que hace años que venimos hablando, sino se trabaja en conjunto todos los actores políticos, públicos, desde la parte educación, desde el compromiso que debemos asumir los padres, hoy tenemos un flagelo muy grande Sr. Presidente que es el alcoholismo, la mezcla con bebidas energizantes y la drogadicción. Y tenemos que hacernos eco de que estas cosas están a diario, que las vemos prácticamente y que tenemos que trabajar en este sentido, con responsabilidad, con seriedad, no es fácil, uno ve estos hechos y realmente nos preguntamos, y lo charlamos con los Concejales de los distintos bloques en las reuniones de Comisión cuando hablamos de estos temas cómo podemos empezar a trabajar en estos temas desde el HCD, y que se entienda de una vez por todas que este es un trabajo en conjunto, Sr. Presidente, de nada sirve que una institución intermedia traiga la mejor profesional para dar charla como fue espectacular la charla, si después no tomamos parte de esta charla para llevarla a la practica, a la vida diaria y cotidiana que es en el partido de Bolívar. Por lo tanto vamos a seguir insistiendo con esta campaña de prevención en esta temática que a este Bloque le preocupa enormemente y sé que al resto de los Concejales de las distintas comisiones, lo hemos hablado en la Comisión de Higiene en alguna oportunidad, preocupa. Esto es una resolución al DE para una campaña de prevención pero creo que tenemos que involucrarnos como autores, vemos bien la modificación para que se eleve a Jefatura Distrital a efectos de trabajar en conjunto el estado, la parte educativa, los padres; de esa manera lograremos empezar a frenar esta circunstancia, este flagelo que tan mal esta haciendo a los jóvenes de nuestro país, y lógicamente a los jóvenes bolivarenses que son los que más nos preocupan. Gracias.” **El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

El incremento en el partido de Bolívar del consumo de bebidas energizantes; y considerando: que es muy notorio y preocupante el crecimiento de bebidas energizantes en todo el país; que las bebidas energizantes han crecido alrededor de un 100 % su consumo del año 2006 a la fecha; que es importante que desde los organismos del estado como lo es la municipalidad de Bolívar se comience



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con una campaña de concientización a toda la comunidad y sobre todo a los jóvenes lo perjudicial que son estas bebidas energizantes mezcladas con alcohol, droga y/o medicamento; que tenemos que tomar conciencia que día a día el consumo de bebidas energizantes mezcladas con bebidas alcohólicas como por ejemplo con vodka puede producir la muerte como ha ocurrido en diferentes lugares de nuestro país con niños/jóvenes; que el riesgo aumenta cuando se consumen dos o más latas de dicho energizante; que es una bebida sumamente peligrosa cuando se la mezcla con alcohol, tabaco u otras drogas, por que su efecto se potencia de manera sustancial; que el exceso de bebidas energizantes sobre exige al corazón y bloquea los mecanismos normales que el cuerpo tiene para adaptarse a este esfuerzo inusual; que las personas con enfermedades cardiacas o quienes tomen medicina para la presión alta probablemente deberían evitar estos productos, ya que podrían alterar los efectos de los medicamentos que usan; que es necesario empezar a tomar medidas preventivas sobre campañas de medicina preventiva y/o conocimiento de los males que originan estas bebidas mezcladas con alcohol, drogas y/o medicamentos; que se hace necesario e imprescindible iniciar una campaña desde el estado municipal de toma de conciencia sobre los males que se enuncian en los considerandos de las bebidas energizantes mezcladas sobre todo en esta época del año donde comienzan las fiestas de egresados de alumnos, fiestas de navidad y fin de año, sobre todo de manera preventiva

## **EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

### **= RESOLUCION N° 56/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal del partido de Bolívar, Dr. Eduardo Luján Bucca a los efectos de que a través del área correspondiente efectuó una campaña de toma de conciencia de los males que origina la mezcla de bebidas energizantes con alcohol, drogas y/o medicamentos, coordine con el Centro Preventivo de Adicciones y con la Jefatura Distrital de Bolívar charlas en los establecimientos educativos y reparto de folletería en la vía pública sobre los males que ocasionan las bebidas energizantes sobre **TODOS CUANDO SE MEZCLAN CON ALCOHOL, DROGAS Y/O MEDICAMENTOS.**

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de este proyecto de resolución al Centro Preventivo de Adicciones, Jefatura Distrital de Bolívar para su conocimiento con los vistos y considerandos arriba enunciados;

**ARTICULO 3°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP.N° 6616/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informe motivos por los que no funciona una de las ambulancias equipada por la Cooperadora del Hospital. Con despacho favorable los Bloque FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. El Concejal GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, como este expediente está referido al tema de la salud, si Ud. me permite quiere aprovechar para saludar en su día a todas las enfermeras del partido de Bolívar, que hoy festejan su Día, y felicitarlas por el loable**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

trabajo que día a día realizan. Con respecto al expediente, se refiere a una ambulancia que fue traída de Urdampilleta, y que estuvo en Urdampilleta los últimos 4 años, 5 años aproximadamente. Yo diría que en vez de un pedido de informes, esto tendría que haber sido un informe, porque se entregó esa ambulancia en las condiciones que fue dejada en el Hospital de Urdampilleta, por la anterior administración, y lo que digo lo digo con total conocimiento de causa, porque como todos saben mi otro trabajo es manejar una ambulancia privada, en la cual desarrollamos una labor en Urdampilleta conjuntamente con el Hospital, que cuando alguna de las dos ambulancias tiene algún problema la otra acude en su reemplazo, esto ocurrió siempre, ocurre y va a seguir ocurriendo por la buena disposición que hay de ambas partes. Esta ambulancia era una de las grandes preocupaciones que tenía un querido amigo personal que fue Delegado de Urdampilleta, y administrador del Hospital, José Santos Iroz, lo conversamos muchas veces; porque esta ambulancia era la que se usaba en Bolívar para viajes largos, y cuando la llevaron a Urdampilleta estaba totalmente desinflada; montones de veces, lo pueden testificar los chóferes de ambulancias del Hospital de Bolívar, salía con un paciente de Urdampilleta y no llegaba a Bolívar; un día, es más, no llego a la Unidad Penitenciaria. Pero muchísimas veces, no puedo especificar cuántas, pero era lamentable los reclamos que hacíamos desde el Bloque del PJ en ese momento y también del mismo administrador y chofer de la ambulancia que era José Santos Iroz. Esta ambulancia ha sido traída para repararla, se esta trabajando en ella; pero también quiero destacar una preocupación de la gente, cuando se habla de proyectos importantes, la gente hace 14 años que tiene la preocupación de que no tenía una ambulancia como la gente en el Hospital. Y desde que asumió el Dr. Bucca, el hospital de Urdampilleta tiene una ambulancia como la que realmente se merece. Entonces esto nos hace pensar que más que un expediente de necesidad o preocupación de la gente, se busca un efecto político que no tiene nada que ver con lo que esta ocurriendo, porque Urdampilleta en este momento esta bien equipado con la ambulancia, en esa ambulancia se esta trabajando, se va a trabajar como corresponde y se va a destinar donde el Sr. Intendente lo crea que hace falta. Así que por lo tanto este Bloque no le va a dar despacho favorable.”

**La Concejal CARONA:** “Gracias Sr. Presidente, yo por lo que tengo entendido, esta ambulancia había sido equipada por la Comisión de la Cooperadora del hospital de Bolívar y había recibido también equipamiento que se compró con una donación de un señor de Urdampilleta y una ayuda de la Comisión del municipio. El Hospital de Urdampilleta tiene una ambulancia pero es la ambulancia que corresponde a Pirovano. Nosotros en este momento tenemos esa única ambulancia. Es más, sabemos que esa ambulancia, cuando la ambulancia de la Cooperativa Eléctrica esta trabajando en otro lado, no puede salir porque sería necesaria una tercera ambulancia para tener para urgencias o para que quedara en el Hospital. Ese es el reclamo que hacemos. No creo que sea un reclamo político sino un reclamo del pueblo. Gracias.”

**GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente en primer lugar le quiero aclarar a la Concejal Carona que la ambulancia no es de Pirovano ni de Urdampilleta ni de Hale; es del estado municipal y el intendente municipal es el que decide dónde un vehiculo hace falta; así como cuando se requiere un camión de otra localidad o requerimos a Bolívar por herramientas que no tenemos, se llevan. Así que no dudo que fue equipada, pero cuando fue a Urdampilleta estuvo siempre en mal estado. Y la única, fue la única ambulancia que llevo el anterior gobierno en 14 años, o los anteriores



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gobiernos. Las otras dos ambulancias anteriormente que había en Urdampilleta fueron conseguidas por el ex Diputado Isidoro Laso directamente de la provincia de Buenos Aires, porque era reclamo permanente, por eso reitero que es una preocupación de 14 años no de ahora. Y que me consta, lo puedo testificar con testigos del Hospital de Urdampilleta, en qué condiciones estaba esa ambulancia, que había enfermeras que a veces no querían, tenían miedo de viajar en esa ambulancia, por eso digo que hablo con mucho conocimiento de causa no solo por estar en el gremio, sino porque conozco bien de fondo toda la historia de la ambulancia”. **El Concejal CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, estoy de acuerdo que la ambulancia le pertenece seguramente al municipio en su totalidad, pero recordemos que esa ambulancia fue llevada en campaña por el actual Intendente Bali Bucca diciendo, y salió en todos los medios, que era para Pirovano. Así que más allá de quién sea legalmente, hay que ver qué es lo que piensa la gente cuando se le da algo y después se le quita, cuando se le dice que algo le pertenece puntualmente para una localidad, y luego por conveniencia es del resto de la comuna. Gracias.” **La Concejal HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente, la verdad que parece que hemos perdido absolutamente el eje del debate, esto es un pedido de informes al DE; los Concejales desde el Deliberativo podemos opinar, podemos contar lo que conocemos de nuestros vecinos, pero la respuesta en este caso debe venir del DE y lo que se debe someter a votación es eso. Simplemente. Me parece que estiramos una cuestión que no nos favorece ni nos dignifica como Concejales.” **El Sr. Presidente:** Gracias Sra. Concejal. Sí. Comparto la opinión de la Concejal Hernández. Vayamos cerrando el debate apuntando a esto de aceptar o no el proyecto los distintos Bloques así que Concejal Ibáñez le pido brevedad.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, no iba a participar pero el Concejal Carretero trajo a colación algún tema que habría que aclarar respecto a esta temática. La ambulancia que hoy tiene la localidad de Urdampilleta, gestionada y tramitada por el actual Intendente cuando era Concejal, se llevó a la localidad de Pirovano y también en ese momento la gestión anterior que encabezó el escribano Erreca, compró una ambulancia que la equipó la Cooperadora del hospital. En virtud de eso, y en el estado que se encontraba la ambulancia de Urdampilleta se desafectó y se está arreglando, y es una cuestión solidaria Sr. Presidente, hoy Pirovano cuenta con 3 ambulancias es que esta ambulancia presta servicios en el Hospital de Urdampilleta. Y en realidad cuando se habla de campaña política me gustaría por ahí contestarle esto al Concejal Carretero, que quien la tuvo escondida en un galpón que no quería que se viera era el ex Delegado Municipal Héctor Vicente, que Ud. lo conoce bien Concejal Carretero, puede preguntarle a él, que no querían mostrarla porque se jugaba políticamente con una necesidad. La cuestión es que una campaña política hizo que Pirovano contara con dos ambulancias nuevas, y la comunidad tuviera o la lucha por ganar no sé si fue eso, la gente lo vio o no lo vio así, confió en el actual Intendente, lo votó; pero sí la ambulancia estuvo guardada en un galpón, y no se utilizó hasta ahora que comenzó a prestar servicios en la localidad de Urdampilleta. Respecto a lo que manifiesta la Concejal Hernández, sí, por ahí este tema era ni para hablar, solamente con la apreciación que había hecho el Concejal González, pero bueno, se traen a cuestiones otros temas que me parecen importantes aclararlos. Desde ya, nuestro Bloque da despacho negativo.” **Sometido a votación, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR-CC). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (FPV-PJ). Ante el empate, el Sr. Presidente se**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**inclina por la Negativa quedando en consecuencia Rechazado en Mayoría el expediente. -----**

- 7) EXP.Nº 6620/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. de adhesión a la Ley 14.191 (protección integral a personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo). Con despacho favorable, el Bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2215/2012 =**

**ARTICULO 1º:** Adhiérase la Municipalidad de Bolívar en todos sus términos a la Ley N° 14.191 de la Provincia de Buenos Aires y su Reglamentación, por la cual se crea el *SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (TGD)*.

**ARTICULO 2º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de la referida norma en todo el ámbito del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO: Nota del Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**VISTO:**

**La inquietud planteada por el Centro de Estudiantes del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 27 del Distrito de Bolívar; y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Estudiantes “Utopía” se hace eco de un histórico reclamo de la Comunidad Educativa del I.S.F.D y T. N° 27 de la ciudad de Bolívar, que desde hace mucho tiempo ha manifestado su preocupación por la falta de un edificio propio para el funcionamiento del servicio educativo. Que cuando fue creado este establecimiento educativo de Nivel Superior- el primero existente en Bolívar- hace más de 40 años, funcionó en el edificio de la Escuela Primaria N° 9 y posteriormente, ante el crecimiento de la matrícula y de la oferta educativa, debió trasladarse a su actual sede, en Güemes 62. Que el edificio que ocupa, construido hace ya más de 80 años, posee un gran valor arquitectónico, cultural e histórico; fue construido para albergar el primer establecimiento educativo de nivel secundario del partido de Bolívar: el Colegio Nacional y sus aulas fueron escenario de una rica etapa de la vida educativa de Bolívar, ya que en sus claustros dictaron clases destacados docentes, entre ellos el escritor Julio Cortázar, quien se desempeñó como Profesor del Colegio Nacional desde 1935 a 1937.

Que a partir del traslado del ISFD N° 27 a Güemes 62, se convirtió este edificio histórico en sede del servicio educativo donde se han formado durante décadas los docentes de los distintos niveles educativos de Bolívar y de la zona.

Que este inmueble, que sin dudas es parte del patrimonio cultural de Bolívar, no pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación, sino que el Estado provincial lo alquila desde hace más de 80 años.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Que la Comunidad Educativa del ISFD y T N° 27 viene realizando gestiones- desde hace más de 20 años- para que el Estado Provincial materialice la compra del edificio a sus propietarios, quienes han manifestado su voluntad de venderlo.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar se hace eco de las inquietudes de alumnos, docentes y autoridades de este servicio educativo, acompañando y apoyando el anhelo de que el histórico edificio de la calle Güemes 62 sea adquirido por el estado Provincial.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 57/2012 =**

**ARTICULO 1°:** ADHERIR a las gestiones realizadas por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27 del Distrito de Bolívar para que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires adquiera el edificio de Güemes N° 62 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, inmueble de gran valor arquitectónico, histórico y cultural de nuestro partido, que desde hace décadas es sede del citado establecimiento educativo.

**ARTICULO 2°:** ACOMPAÑAR las gestiones que en el mismo sentido realiza el Centro de Estudiantes “Utopía” del ISFD y T N° 27 de Bolívar.

**ARTICULO 3°:** REMITIR copia de presente, con transcripción del VISTO y los CONSIDERANDOS, a: la Directora General de Cultura y Educación, al Subsecretario de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Educación Superior y a las autoridades del ISFD y T N° 27 de Bolívar.

**ARTICULO 4°:** Acompañese a la presente Resolución - para su remisión a los organismos que prevé el artículo 3° - la nota que ingresó el 2/8/2012 en este HCD, suscripta por el Sr. Diego Mazucco en su carácter de copropietario y en representación de los restantes condóminos, en la que manifiestan su voluntad de vender el inmueble en cuestión .

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**9) EXP.N° 6619/12: (UCR): Minuta solicitando al DE entoscado del camino Paula – Ruta Nacional 226. Con despacho favorable, el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 58/2012 =**

**ARTÍCULO 1°:** Dirigirse Intendente Sr. Eduardo Bucca, para que por medio del área que corresponda realice la obra de entoscado del camino que une la localidad de Paula con la ruta nacional 226.-

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**10) EXP.N° 6610/12: (DE): Proy. Ord. creando la Secretaría Legal y Técnica dentro del organigrama municipal. Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente, las consideraciones que este Bloque va a hacer, al menos en primera instancia, tienen que ver fundamentalmente con cuestiones presupuestarias, estaba esperando a ver si el bloque de la CC, el Concejal García, que participó en la Comisión de Reglamento**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

analizando esta importante proyecto, emitía su despacho. Este bloque ha trabajado muy profundamente en el análisis de esta ordenanza tanto en lo que se refiere a los aspectos legales en los cuales yo no voy a referirme porque no participo de la Comisión de Reglamento, y además por entender este Bloque también que tanto los funcionarios del DE que impulsaron el proyecto, como la importante y digna de elogios y agradecimientos, participación de la Asociación de Abogados de Bolívar, evidentemente arroja luz a nuestro entender, sobre las cuestiones de tipo legal que se desprenden de este proyecto que hemos tomado para su análisis con la responsabilidad con que tomamos todos los proyectos Sr. Presidente, pero entendiendo y manifestando siempre en todas las comisiones que nos tocó actuar que veníamos esta iniciativa como algo digno de un análisis especial. En este sentido ara ir entrando un poco en una breve reseña, que si Ud. me permite voy a realizar, cómo ha venido la información referida a este expediente, lamentablemente tenemos que caer hoy una vez más, en ciertas desprolijidades, incongruencias, falta de información, información que llega tarde, que no ha sido elaborada en la medida que sería acorde con la importancia del proyecto por parte del DE. Hemos tenido en lo que se refiere a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la posibilidad de debatir ampliamente este proyecto, de manifestar nuestras dudas, en algunos casos hemos tenido el acompañamiento del bloque oficialista, en algunos de los pedidos de informes, en la mayoría diría yo; y esto permitió llegar a este punto donde estamos en condiciones de darle despacho; no sin antes pasar Sr. Presidente por las habituales presiones para dar despacho mucho más rápido, esto en las intenciones que habían hecho llegar a este bloque, supuestamente debió haberse tratado en la sesión que si mal no recuerdo se realizó el 24 o 25 de octubre, hace casi un mes, que fue la anterior sesión ordinaria. Y nuestro Bloque así como el bloque de la CC manifestamos en aquel momento, pedimos al bloque oficialista que intercediera ante el DE a los efectos de que aceptara que este expediente se demorara una sesión más, no pedimos más que eso, entendiendo como siempre que un proyecto importante para la comunidad de Bolívar no puede ser tratado entre gallos y medianoche o sin el debate correspondiente, porque eso no ayuda, no colabora, no contribuye a generar consenso, eso no enriquece el proyecto. Debemos ser justos y queremos ser muy claros en esto, y agradecerle al bloque oficialista, al menos en lo que puedo hablar con autoridad por haber participado que es el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto, porque realmente pudimos trabajar en armonía. Lamentablemente Sr. Presidente, así como decimos esto, tenemos que castigar o tenemos que calificar con cierta dureza, cosa que no nos gusta, la actuación del DE. Porque como siempre el bloque de la UCR, no sé si al bloque de la CC le pasó lo mismo, pero como decía el Concejal García aparece lo de los palos en la rueda, que queremos poner chicanas, que queremos demorar las cosas, que no queremos aprobar las cosas y el tiempo, gracias a Dios esta demostrando que ese tipo de chicanas que suponen responden a nuestras supuestas chicanas carecen de sentido Sr. Presidente. Porque en la primera ordenanza que se trató en este año legislativo, en la extraordinaria del mes de marzo, que nosotros no quisimos tratar sobre tablas porque entendíamos que no estaban las condiciones, después con el tiempo el DE envió un informe, el bloque oficialista acompañó a este Bloque en la modificación de la ordenanza, quedando claro que si una ordenanza que supuestamente estaba para ser tratada en el mes de marzo se trató en el mes de abril, por algo era. Y hago mención a esto Sr. Presidente porque creo que es procedente un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

poquito de historia porque nos ha pasado esto a lo largo de todo el año legislativo lamentablemente, y ahora por suerte podemos dialogar a partir de una gestión que hizo el Concejal Ibáñez, el presidente de la Comisión de Presupuesto, por lo menos en lo que se refiere a la Comisión y que esto no se tome en modo alguno como una interpretación de que es lo que se hace bien o mal, o como funcionan otras comisiones porque no voy a hablar de eso, porque no puedo hablar de eso; pero si de esta comisión, por suerte podemos debatir entre los Concejales. Pero el DE Sr. Presidente envió sobre este proyecto 5 ó 6 informes; empezaron el 25 de octubre si no hubo uno anterior, me refiero a los que tengo aquí; hubo otros informes el 12 de noviembre y terminamos en 2 informes que tienen fecha 21 de noviembre, o sea hoy. Por lo tanto parece bastante poco sustentable achacarle a los bloques opositores supuestas intenciones aviesas o chicanas políticas para demorar no sé qué cosas cuando las cosas se terminan contestando con informes que son necesarios para todos no solo para la oposición, como el informe que tengo aquí en mis manos firmado por el contador municipal el día 21 de noviembre de 2012, o sea hoy; y el informe firmado por el Sr. Secretario de Gobierno, Sr. Secretario de Hacienda el 21 de noviembre, o sea hoy. Esto Sr. Presidente marca que cuando pedimos informes, cuando disintimos en las comisiones como disintimos el lunes pasado, y el miércoles pasado, no lo hacemos por capricho, lo hacemos porque algo esta faltando. Y no me voy a extender Sr. Presidente pero si quisiéramos hacer una presentación grafica y mostrar los informes, la población y todos verían que el informe que nosotros tratamos el miércoles de la semana pasada es totalmente distinto al que tratamos hoy. Y el que vino a principios de noviembre decía que esta Secretaría le costaba al estado municipal 80.000 pesos mensuales y que iban a ser sacados de tal y cual partida; y el informe que vino a instancias del pedido de los bloques opositores CC y UCR la semana pasada y que tratamos en la reunión de Presupuesto del día miércoles de la semana pasada hablaba no de 80 sino de 154.000 pesos. Entonces evidentemente uno empieza a dudar: son 80 o son 154? Y la duda es una duda que no podemos quedarnos con ella, porque estamos representando a la población, y nosotros tenemos que aprobar esto o no aprobarlo pero fundamentándolo como corresponde. Si le sumamos que dentro de las informaciones que envió el DE existe una supuesta información presupuestaria de un gasto teórico para el año 2013 de 1.400.000 pesos. La verdad si uno mira y dice 80, anualizado no da 1.400.000 y 154, o 155 tampoco me da 1.400.000 entonces uno se empieza a perder, empieza a dudar, y la duda no es chicana Sr. Presidente. Y el plantear dudas y pedir explicaciones no son chicanas, son actos de responsabilidad y el DE debería entender esto. Yo lamento profundamente Sr. Presidente tener que estar diciendo estas cosas porque hasta ahora hemos tratado de no calificar ninguna cosa. A nuestro Bloque han llegado criticas respecto del estado de los caminos y se ha presentado alguna resolución; respecto al pago de los proveedores también; demanda de los empleados que quieren una recomposición salarial y no están de acuerdo con el 15% anual en un periodo inflacionario como el que vivimos, en fin, cuestiones que tienen que ver con prestación de servicios, un montón de cuestiones, y lamentablemente en estas cuestiones de tipo presupuestaria lo que tenemos es que pedimos el listado de sueldos y la ejecución presupuestaria al mes de febrero y la mandaron el 16 de noviembre Sr. Presidente, el viernes pasado; pero cuándo la mandaron? La mandaron después que tal como consta en el acta del día miércoles de la semana pasada existió además de las notas de los bloques



opositores reclamando esa información, información que tiene que estar, que no puede no estar en el HCD, pero vino gracias a una gentil, que agradecemos, gestión de su parte y del presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Ibáñez. Así que lo que no se le manda a la oposición es necesario que el presidente de la Comisión de Presupuesto y el presidente del HCD se lo soliciten para que llegue. En el acta de la comisión de Presupuesto de la semana pasada, yo hoy venía preparado para hacer leer las actas y todo pero no le voy a complicar el desarrollo de la sesión, porque sé que las cosas después se hacen demasiado largas pero la recuerdo bastante bien, decía que el día jueves íbamos a tener esa información. No vino el jueves, vino el viernes, no importa pero estábamos ya cada vez con menos tiempo respecto de la sesión y repito esto se supone que debió haberse tratado en la sesión anterior hace casi un mes atrás. El informe que solicitó la Comisión el miércoles pasado y que se pidió y se dijo por escrito que viniera el día viernes pasado para ser tratado el lunes con el compromiso de los bloques de la oposición, y también del bloque oficialista, de reunirnos en horas del mediodía por si había alguna duda, para poder darle despacho a la noche entendiendo la importancia de este tema, no vino el viernes Sr. Presidente. No vino el lunes a la mañana, entonces no nos reunimos el lunes al mediodía más allá que estábamos dispuestos a hacerlo; vino el lunes después de las 7 de la tarde y fue entregado a nuestro bloque minutos antes de la reunión de Presupuesto, cosa que consta en el Acta de presupuesto y debemos destacar una vez más la buena voluntad y el manejo en ese aspecto que ha hecho el Concejal Ibáñez que ha permitido que conste todo esto. Entonces estas cosas Sr. Presidente, son las que a veces es muy difícil explicar, cuando a uno le dicen que pone palos en la rueda; uno no pone palos en la rueda, uno pide que se informe como corresponde y en este expediente Sr. Presidente, tenemos 80.000 pesos mensuales, 155.000 pesos mensuales, 1.400.000 para el año que viene...155.000 pesos mensuales anualizados, hagamos la cuenta mentalmente son 1.850.000, 1.900.000 sino consideramos el aguinaldo, si lo consideramos vamos a estar hablando de que esta Secretaría Legal que entendemos como importante, que apoyamos y que no estamos criticando en modo alguno, tiene un presupuesto anual de 2 millones de pesos. Por lo tanto evidentemente debe ser analizado como fue analizado. Pero el DE tiene que, de una vez por todas, entender y dejarse de mandar notas irrespetuosas, incompletas, a los Concejales y obviamente calculo estará dirigido a la oposición a ver si reaccionamos como estamos reaccionando en este momento, alguien dice que en política el que se enoja, el término es otro, pierde; bueno, no nos importa hoy queremos dejar claro esto de una vez por todas, porque además hoy vamos a demostrar como demostramos con la otra ordenanza que cuando estuvo el informe y cuando se modificó, la aprobamos. O sea que era totalmente falsa la imputación que no queríamos aprobarla, como es totalmente falsa la imputación de que nosotros no queríamos aprobar esta ordenanza, porque le adelanto el despacho: es favorable. Pero va a ser favorable dejando perfectamente claro que todas estas desprolijidades nosotros no las compartimos, en absoluto. La Asociación de Abogados cuya participación ha sido destacable en este expediente, el 14 de setiembre de 2012, en la nota..." **El Sr. Presidente:** Sr. Concejal disculpe le pediría por favor si va cerrando su alocución y damos despacho al expediente por favor." **CRIADO:** Sí Sr. Presidente, pero el tema yo creo que..." **El Sr. Presidente:** El tema lo amerita, pero lo ha profundizado claramente. Muy amable." **CRIADO:** Si, si, cierra la idea, gracias. La Asociación de Abogados el 14



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de Setiembre dice, apoyando este proyecto, “sin perjuicio de lo expuesto esta Asociación recomienda tener presente la necesidad de la inminente creación del Juzgado de Faltas Municipal” cosa que compartimos “lo que a nuestro parecer resulta de una capital importancia. En tal sentido, solicita al DE arbitre los medios para agilizar el tratamiento en el H. Cuerpo de esta cuestión tan importante para la comunidad” Evidentemente esta recomendación de la Asociación de Abogados cayó en saco roto porque con todo esto que acabo de decirle Sr. Presidente, queda claro que aquí el DE no actuó con esa celeridad para que esto saliera y los informes que definen la ordenanza son de día de hoy con el agravante Sr. Presidente, que hay un informe donde el Contador Municipal subsana un faltante que estaba la semana pasada y que la Comisión de Presupuesto reclamó, y nosotros dijimos en la Comisión que estábamos de acuerdo con ese informe, pero, oh sorpresa, los Secretarios de Gobierno y de Hacienda envían un informe que nadie les pidió, o por lo menos no se lo pidió la Comisión de Presupuesto, en el cual hace mención a las partidas presupuestarias a las cuales se imputará el gasto y luego en los párrafos finales, resaltado en negrita, subrayado, nos dan una cátedra a todos los Concejales del artículo 119 y 120 de la LOM que permite las compensaciones, cátedra absolutamente innecesaria, envían fotocopias de unos decretos de la gestión anterior del Intendente Erreca, cosa que entendemos también innecesaria, pero lo que es más grave Sr. Presidente, es que el Contador Municipal hoy dice que el costo son 155.000 pesos mensuales y aclara a los Concejales y nos viabiliza el voto y no a nosotros, a los bloques del oficialismo también; pero los Secretarios de Hacienda y de Gobierno en el mismo día dicen que “en cuanto a los recursos existentes en las partidas en cuestión para financiar el gasto que origine el funcionamiento de la nueva Secretaría en el año en curso cabe aclarar que, de no contar con economías específicas el DE por medio de compensación podrá hacer uso de otras partidas de menor proporción a lo estimado presupuestariamente a fines de atender las necesidades de la nueva Secretaría.” Una obviedad que todos los Concejales, aun los que entraron hace poco tiempo ya sabemos, innecesaria mención pero además que se contrapone con lo que esta diciendo el contador municipal el mismo día. Obviamente que el sano criterio de la Comisión de Presupuesto unánimemente dejó de lado esto porque sino tenemos que empezar a pedir explicaciones y estirar la cuestión y aquí estamos Sr. Presidente, dándole el despacho. Le agradezco Sr. Presidente, le pido disculpas por haberme extendido y le pido que en otra oportunidad del debate me conceda un par de minutos para agregar algo” **El Sr. Presidente:** Sí, sí, los tendrá como todos los Concejales Sr. Concejales.” -----

**El Concejal GARCÍA:** Me parece si nos tenemos que extender, Ud. ha sido en otros momentos más complaciente y hemos podido debatir y deliberar, de ahí el nombre del órgano que integramos Sr. Presidente, y le hemos agradecido en este Recinto su generosidad. Hoy lo noto como que no está dispuesto a que esto se extienda cuando estamos hablando de una Secretaría que es de suma, extrema importancia y a la cual, y no me dejan mentir Sr. Presidente los Concejales que integran la Comisión de Reglamento, hemos garantizado el despacho favorable desde el principio, desde el principio hemos dicho que estamos de acuerdo, pero nos gusta tener el espacio para poder discutir, estuvimos a las apuradas atendiendo a la Asociación de Abogados a la cual también, como decía el Concejal Criado, le queremos agradecer profundamente la predisposición y la participación, con sus aportes porque además eso que rescataba de la nota el Concejal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Criado donde proponen la creación del Juzgado de Faltas que es necesario, que estuvo en carpeta durante mucho tiempo a propuesta del PJ y después fue retirado, sería necesario, sería bueno que vuelva a discutirse, que vuelva al seno de la Comisión y lo podamos discutir, porque entendemos que es necesario, porque descomprime la función del DE y las responsabilidades en un montón de decisiones, que a veces hace que se desborde en su gestión el Intendente. En lo que hace a la cuestión presupuestaria por supuesto me releva lo expresado claramente por el Concejal Criado, es contundente. Hay cuestiones del DE que nos siguen doliendo porque después da la sensación, o Ud. habrá escuchado Sr. Presidente, que hay expresiones en relación a que impedimos que avancen, que se prospere y hoy hemos estado, y ha compartido con nosotros Sr. Presidente, esto de pedir y tratar de no hacer estas reuniones de comisión antes de las sesiones, porque no es aconsejable, pero acá estamos debatiéndolo, le hemos dado despacho faltando 5 minutos o por ahí nos demoramos en el inicio de la sesión pero acá estamos; es injusto cuando nos tratan de que ponemos palos en la rueda, es hora que podamos reconocer la importancia del funcionamiento del HCD como tal, como la institución donde están representados todos los vecinos, no solamente el partido que ganó y gobierna, sino el resto de los partidos que no llegaron y tienen sus Concejales que representan a la gente, acá estamos todos vamos a debatir, a discutir y demoremos lo que sea necesario, sobre todo cuando estamos tratando cuestiones como la creación de una Secretaría que va a generar, yo diría en la cuestión legal que atraviesa todas las áreas de la Municipalidad, un antes y un después. Pero démonos los tiempos Sr. Presidente, hoy insisto lo noto como que hoy está un poquito más intolerante que lo que generalmente le agradecemos como nos permite... perdón nuestro despacho es favorable.” **El Sr. Presidente:** Esta equivocado. Simplemente trato que se cumpla el reglamento y la LOM, de abocarse a los temas que están en discusión, esto es de esa manera, mi conducta es similar para con todos los Concejales, me parece que los hechos lo demuestran.” **La Concejal EBERHARD:** “Gracias Sr. Presidente, también desde este Bloque agradecemos a la Asociación de Abogados, y a todos los abogados que la integran, porque fue convocada especialmente al momento de elaborarse este proyecto, fue presentado ante la Asociación de Abogados, y desde la Asociación se remitió el proyecto para su tratamiento a todos los letrados que integran la Asociación. Quiere decir que este proyecto es un proyecto de una apertura importante que ha tenido el DE, teniendo en cuenta que esta Asociación es la que esta capacitada para entender en lo reglamentario. Es importante también el proyecto porque va a optimizar el funcionamiento de la administración municipal, y también va a tener un mayor control de legalidad, al crearse una Secretaría especial para estos efectos. Agradecemos desde este Bloque a los restantes Bloques por acompañarnos y por haber deliberado ampliamente este proyecto con nosotros.” **La Concejal HERNANDEZ:** La verdad que sí, ha sido un proyecto largamente debatido, desde la parte reglamentaria de más esta decir que hemos acompañado desde el primer momento como dijo el Concejal García, y también adherimos a la exactitud con que el Concejal Criado ha explicado el desarrollo del trabajo en comisión de Presupuesto, pero quiero agregar un detalle: el contador Criado recién habló de nuestra responsabilidad como Concejales. La diferencia entre el informe presentado el 12 de noviembre por Secretaría de Hacienda, más Contaduría y Dirección de Recursos Humanos; y la presentada el 19 de noviembre, por Secretaría de Hacienda implica un costo para el municipio de 400 mil pesos. Si lo traducimos a puestos de trabajo, son 100 puestos de trabajo de 4.000 pesos. Entonces ahí esta donde muchas veces nuestra insistencia puede tornarse molesta, pero todos aquí



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

representamos a contribuyentes a quienes le debemos dar cuentas de cómo se utilizan los fondos públicos. Nada más.”-----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= ORDENANZA N° 2216/2012 =**

**ARTICULO 1°:** Créase como órgano desconcentrado y bajo dependencia directa del Departamento Ejecutivo, la Secretaría Legal y Técnica, la que estará a cargo de un Secretario Legal y Técnico, designado por el Departamento Ejecutivo.

**ARTICULO 2°:** Le corresponde a la Secretaría Legal y Técnica, asistir al señor Intendente en todo lo inherente al análisis de aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa de la Municipalidad y en particular le compete:

- a) Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos, de gobierno e institucionales que se sometan a consideración de la Superioridad y demás asuntos que tramiten ante la Secretaría, proponiendo en su caso, textos alternativos con sujeción a las normas jurídicas aplicables.
- b) Llevar el Despacho de los actos de alcance general y particular que se sometan a consideración del Departamento Ejecutivo, analizando y ordenando su trámite.
- c) Evaluar y elaborar, en su caso, los proyectos de actos administrativos, reglamentos, convenios, contratos, anteproyectos de ordenanzas y todo otro acto cuya redacción le encomiende el Departamento Ejecutivo.
- d) Analizar e intervenir en los proyectos de ordenanzas sancionados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines establecidos en el artículo 108 incisos 2° y 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- e) Llevar el registro de Mensajes y proyectos de Ordenanzas que el Departamento Ejecutivo remite al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.
- f) Mantener las relaciones funcionales y administrativas del Departamento Ejecutivo con el Honorable Concejo Deliberante.
- g) Elevar la respuesta a los pedidos de informes y explicaciones formulados al Departamento Ejecutivo por el Concejo Deliberante.
- h) Brindar asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la administración centralizada, ejerciendo el control de gestión de los aspectos legales, técnicos y normativos de las distintas áreas de gobierno.
- i) Conocer en las actuaciones administrativas que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente, mediante la emisión de dictámenes.
- j) Llevar el registro, protocolización y custodia de los actos dictados por el Departamento Ejecutivo y demás funcionarios en ejercicio de competencias por él delegadas, de los convenios, contratos y ordenanzas, comunicándolos a las áreas pertinentes.
- k) Llevar conforme a la reglamentación vigente, el Registro de Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo, el Registro de convenios y contratos e instrumentos en general que no tengan forma de registración propia.
- l) Intervenir con carácter previo en la celebración de pactos, convenios, protocolos, tratados y cualquier otro acuerdo que suscriba el Departamento Ejecutivo.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- m) Publicar los actos administrativos, actos de alcance general normativos y no normativos que tengan su origen en el Departamento Ejecutivo y Ordenanzas del Honorable Concejo Deliberante.
- n) Entender en el procedimiento de faltas y contravenciones municipales, velando por el cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa del presunto infractor.
- o) Entender en todo lo relacionado a las acciones judiciales que deban tramitar por vía de Apremio y en los procesos judiciales en los cuales la Municipalidad actúe como parte actora o demandada.
- p) Tramitar, en los plazos establecidos, los requerimientos administrativos, judiciales, legislativos, municipales y/o personales que sean dirigidos al Departamento Ejecutivo, brindando la respuesta correspondiente.
- q) Entender en la aplicación de la Ley 13.133 “Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios”, normas complementarias y sus modificatorias.
- r) Entender en los trámites de Regularización Dominial, Escrituración Social y afectación al Régimen de Bien de Familia, articulando con los organismos provinciales y nacionales competentes en la materia.
- s) Conocer en materia de Empleo Público Municipal, cualquiera sea el régimen jurídico aplicable, y en todo acto administrativo que resuelva designaciones, ceses, movimientos y demás trámites en materia de personal.
- t) Llevar adelante la gestión, control y ejecución de las políticas fijadas por el Departamento Ejecutivo en relación al Personal Municipal.
- u) Mantener las relaciones con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Gestionar la participación de la Secretaría en programas, planes y proyectos de cooperación y capacitación que se propicien en ámbitos académicos, institucionales y de la sociedad civil.
- w) Dictar en el ámbito de las competencias asignadas, los actos administrativos pertinentes, los cuales tendrán carácter de Resolución;
- x) Refrendar los actos del Departamento Ejecutivo Municipal que incidan en el ámbito de su competencia.
- y) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

**ARTICULO 3°:** Determinar para la estructura organizativa de la Secretaría que se crea por la presente Ordenanza, los siguientes cargos: Un (1) Secretario Legal y Técnico; un (1) Director de Asuntos Jurídicos; un (1) Director de Asuntos Judiciales; un (1) Director de Faltas; un (1) Director de Recursos Humanos; un (1) Jefe de Departamento de Registro de Decretos y Resoluciones; un (1) Jefe de Departamento de Notificaciones; un (1) Jefe de Departamento de Información al Consumidor; un (1) Jefe de Departamento de Liquidación de Haberes.

**ARTICULO 4°:** Establecer que el Departamento Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, determinará las acciones de cada unidad componente de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría, con arreglo a las funciones descriptas en el artículo segundo y con sujeción a la nómina de cargos desagregada y aprobada por el artículo precedente.

**ARTICULO 5°:** Transferir a la Secretaría Legal y Técnica, la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno, así como también los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para la mencionada Dirección.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ARTICULO 6º:** Suprimir la Dirección de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Gobierno y transferir a la Secretaría Legal y Técnica los cargos, plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales aprobados para la mencionada Dirección.

**ARTICULO 7º:** Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas por la presente Ordenanza, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades primarias y dotaciones vigentes a la fecha, con sus respectivos niveles y grados de revista.

**ARTICULO 8º:** El Departamento Ejecutivo podrá efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ordenanza, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, suprimir y transferir funciones previstas en el nomenclador de cargos vigente.

**ARTICULO 9º:** Créase el “Fondo de Jerarquización de la Secretaría Legal y Técnica” el cual estará destinado a la adquisición de material bibliográfico, equipamiento informático, mobiliario y capacitación de los profesionales y agentes que se desempeñen en la Secretaría Legal y Técnica.

**ARTICULO 10º:** El fondo se integrará con los siguientes recursos, excepto aquellos que por otras normas tengan afectación específica:

- a) Lo recaudado en concepto de multas, intereses y recargos, en los porcentajes que correspondan a la Municipalidad por infracción a normas municipales, provinciales y/o nacionales que tramiten por ante la Dirección de Faltas.
- b) La suma que anualmente se asigne por Ordenanza de Presupuesto
- c) Todo aporte que en función de su origen, tenga por finalidad la financiación de programas de modernización administrativa.
- d) Contribuciones, subsidios, legados y donaciones.

**ARTICULO 11º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración la sanción de un Decreto de Prórroga de las Sesiones Ordinarias. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= DECRETO N° 59/2012 =**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrógase hasta el 30 de Diciembre de 2012 el período de Sesiones Ordinarias del Ejercicio 2012.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**Agotado el orden del Día, solicita la palabra la Concejal NATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente, muy brevemente, no quería dejar pasar la fecha que se ha recordado en el día de ayer, el lunes vamos a tener un asueto, y el sentido es la conmemoración del Día de la Soberanía. El 20 de noviembre de 1845, se llevo a cabo no solamente una histórica batalla de La Vuelta de Obligado sino que también tiene un enorme significado como defensa de los intereses nacionales por encima de intereses foráneos. En ese momento las mayores potencias mundiales eran Inglaterra y Francia que tenían todo el desarrollo no solo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

económico, sino también bélico y tenían fuertes intereses en los países de América entre ellos Argentina, se acababa de inventar el barco a vapor, eso permitía a las embarcaciones inglesas poder navegar por el interior de los ríos sin depender de los vientos y tenían muy firmemente el propósito de adueñarse del comercio en el interior de los ríos de nuestro país, había un fuerte apoyo por parte de grupos económicos, ya en esa época, grandes grupos de unitarios con la excusa de derrotar a Rosas se habían aliado con los invasores, con los extranjeros porque de esa manera se favorecía el libre comercio, y quienes vivían del comercio eran partidarios del libre cambio sin importar que se comercio de manufacturas que venían de Europa estaban destruyendo las economías regionales. Y justamente Rosas que si bien era gobernador de la provincia de Buenos Aires, se le había delegado el resto de las provincias, le habían delegado el tratamiento de los asuntos que tenían que ver con la política exterior. No nos olvidemos que todavía el país no estaba organizado, era una Confederación. Rosas había establecido un proteccionismo que favorecía las industrias de las provincias. Ese 20 de noviembre de 1845, en el sector del río llamado Vuelta de Obligado, un sector donde solo 700 metros separan una costa de la otra, el General Lucio Mansilla fue quien ideó la estrategia de colocar cadenas con 24 embarcaciones, estrategia sumamente rudimentaria, que sin embargo como se le sumó el esfuerzo denodado de los pobladores no sólo militares sino fundamentalmente, y es lo que destaca este hecho hombres y mujeres del pueblo y sobre todo habitantes de la zona, que participaron, colaboraron y dieron su vida en ese enfrentamiento, fue muy difícil a pesar de...hablamos de cientos de embarcaciones extranjeras, sin embargo les costó mucho poder romper esas cadenas y avanzar, cosa que pudieron hacer los invasores pero tuvieron que capitular un mes después, porque no podían regresar, porque se iban a encontrar nuevamente con un enfrentamiento tal como se hizo. Esto no solo desde lo militar tiene importancia sino como una lectura de la historia que se repite lamentablemente en los tiempos actuales. Las potencias extranjeras han cambiado las formas de dominación, son más sutiles las maneras, no siempre es necesario un enfrentamiento militar pero se sigue colonizando a los países de América y lamentablemente sigue habiendo grupos económicos, lo hemos visto a lo largo de la historia, que se alían con los intereses extranjeros cuidando sus propios intereses económicos sin tener en cuenta los intereses del país. Por eso este hecho fue omitido por la historiografía oficial, en el año 1974 durante la tercera Presidencia del General Perón, se incorporó esta fecha en el calendario. Después con la dictadura militar fue eliminado, olvidado totalmente; yo como docente puedo dar fe como trabajábamos este tema en la década del 70 y como después fue olvidado, absolutamente dejado de lado, o tratado únicamente bajo el enfoque de la historia unitaria, la historia mitrista, sin tener en cuenta otras miradas. Hoy en día se ha recuperado a partir del año 2010, se recuperó y se le dio la importancia que tiene hasta el punto que es un feriado nacional, para que verdaderamente sirva de reflexión sobre la historia y la defensa de la Soberanía que nos cabe a todos, y que nunca los intereses sectoriales pueden estar por encima de los intereses del país. Lamentablemente la historia nos dice, la historia reciente del país, que han prevalecido muchas veces los grupos económicos, los intereses espurios, por encima de los intereses nacionales. La iniciativa de incorporar al Calendario en el año 1974 vino de un historiador ya fallecido: José María Rosa, que en la década del 70 fue muy utilizado como bibliografía, por los docentes, lo mismo que Adolfo Saldías, lo mismo que Fermín Chávez; eso después del proceso militar donde se negó gran parte de la historia y después, en la década del 90, donde también se continuó con esa indolencia con respecto a los temas nacionales, lamentablemente se perdió de parte del área educativa ese bucear en la historia revisionista, el año pasado la Presidenta firmó el Decreto por el cual se creó el llamado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Instituto Dorrego, que es un instituto de revisionismo histórico, lo preside actualmente el historiador Pacho O'Donnell y realmente tiene la finalidad de que se siga investigando, se siga mostrando otra mirada con respecto a la historia. Y es importante que todos los docentes tratemos de abreviar en todas las fuentes de la historia, porque es lamentable que estando en Democracia sigamos escuchando solamente una campana con respecto a la historia; que sabemos que la historia mitrista es la historia de los unitarios, es la historia de un enfoque, de una mirada; hay otra historia que es la que tiene en cuenta a los pueblos originarios, tiene en cuenta a las provincias, que tiene en cuenta otra mirada. Entonces es este día un día en el que tenemos que reflexionar sobre estas cuestiones de nuestra historia. Y quiero cerrar con una frase de O'Donnell que dice “no se puede construir un país verdadero sobre una historia falsificada.”

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a arriar la Enseña Patria a la Concejal ALBANO dando por finalizada la Sesión a la hora 23.12 horas.-----**

  
**JUAN EMILIO COLATO**  
**SECRETARIO HCD**

  
**FRANCISCO SIRO FLORES**  
**PRESIDENTE HCD**